**ANEXO IV REVERSO**

MEMORIA ECONOMICA GASTOS INDIRECTOS

D./Dña. …………………………. Con DNI …………… en calidad de representante legal de la Entidad…………… con CIF/NIF ……………..

En virtud de la DISPOSICIÓN SÉPTIMA (apartado 5) y VIGÉSIMA de la convocatoria que prevé  que la suma de los costes indirectos imputados no podrá ser superior al 15% del importe de la actividad subvencionada, se suscribe la presente declaración  responsable de imputación de costes indirectos: Se declara que la cantidad a la que asciende los costes indirectos imputados es de…………….. € y el porcentaje que representa respecto al importe de la actividad subvencionada es del…………%.

A continuación se desglosan los gastos del proyecto de naturaleza indirecta indicando los siguientes importes: cuantía imputada a la subvención concedida, cuantía total en que incurre la entidad en su actividad general, porcentaje que representa la cantidad imputada respecto a la total, por último, criterios motivados de reparto de los costes generales y/o indirectos incorporados en la relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada.

DESGLOSE DE  GASTOS INDIRECTOS IMPUTADOS AL PROYECTO/GASTOS DE LA ENTIDAD:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CONCEPTO DEL GASTO | COSTE GENERAL | IMPUTADO A LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA | % QUE REPRESENTA |
|  | € | € |  |
|  | € | € |  |
|  | € | € |  |
|  | € | € |  |

Los  criterios adoptados para el  reparto de los costes son………………….. (motivación de la necesidad de su inclusión en la actividad subvencionada), por lo que el  importe imputado a la actividad subvencionada lo es en la parte que razonablemente corresponde de acuerdo con los principios y normas de contabilidad normalmente  admitidas, y, en todo caso, en la medida en que tales costes corresponda al periodo en que efectivamente se realiza la actividad.

Sevilla a de de

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

**ÁREA DE BARRIOS DE ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES**

C.S.P. Hogar Virgen de los Reyes .C/ Fray Isidoro de Sevilla. Nº 1. 1ª Planta. Pasillo 109. C.P. 41009.

**Registro RIES 02300**

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

|  |  |
| --- | --- |
| **Información sobre Protección de datos** | |
| **Responsable** | Dirección General de Barrios de Atención Preferente y Derechos Sociales |
| **Servicio/ Unidad** | Servicio de Administración de Servicios Sociales |
| **Delegado de Protección de datos** | [dpd@sevilla.org](mailto:dpd@sevilla.org) |
| **Denominación del tratamiento** | Subvenciones a proyectos de acción social de los servicios sociales en concurrencia competitiva y subvenciones nominativas |
| **Finalidad** | Identificar a las/los representantes legales de las entidades beneficiarias de las subvenciones que son concedidas en el ámbito competencial de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sevilla. |
| **Legitimación** | La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. |
| **Destinatarios** | Otros órganos de la administración local  (Intervención Municipal, Participación Ciudadana) |
| **Plazo de conservación** | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| **Medidas de seguridad** | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. |
| **Derechos** | Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles. |
| **Información adicional** | Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en el registro general, Plaza de san Sebastián nº 1 (41004) Sevilla o en los registros auxiliares de los diferentes Distritos Municipales. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla. |